



**Nuevo esquema de Infonavit para trabajadores Inactivos: “Cuenta Infonavit + Crédito bancario”**

El director del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) Carlos Martínez Velázquez, la Asociación de Bancos de México (ABM) y diversos representantes del sector hipotecario, realizaron alianza entre instituciones, con la finalidad que los trabajadores mexicanos tengan otra opción de financiamiento para conseguir una vivienda, se detalló en esta reunión, que el dinero que se tenga en la subcuenta de vivienda será tomado como enganche.

Derivado de la reforma del 2020, los trabajadores sin relación laboral puedan tener un crédito de este tipo, ya que anteriormente no se tenía acceso a este tipo de financiamientos. Los trabajadores sin relación vigente, pero que perciban ingresos independientes, podrán acceder a un cofinamiento entre el infonavit y la banca, si se tiene subcuenta de vivienda infonavit. Considerando que un trabajador derechohabiente sin relación laboral vigente “son aquellas personas que en algún momento de su vida laboral, trabajaron con una empresa, obtuvieron su afiliación de seguridad social y tienen una subcuenta de vivienda, pero actualmente no cotizan en el infonavit.”

El Infonavit administra poco más de 72 millones de derechohabientes, de los cuales 32.3 millones son trabajadores no activos y cuentan con ahorros en su subcuenta de vivienda, el organismo hizo énfasis en que serán beneficiados con dicho esquema de financiamiento, 1.1. Millones de estos derechohabientes no activos y tienen en promedio de ahorros 120 mil pesos en la subcuenta de vivienda, por lo que indico que es un “monto suficiente para poder generar un crédito hipotecario”.

**Los requisitos para obtener este nuevo esquema son:**

- Ser derechohabiente sin relación laboral activa
- Estar registrado en una Administradora de Fondos para el Retiro (Afore)
- Cursar el taller “saber más para decidir mejor” del Infonavit

**Monto del crédito:**

- El infonavit participara con 30% o hasta \$885,446 pesos equivalentes al tope de 325 UMAS, el resto será otorgado por cuatro de los bancos participantes en esta primera etapa (HSBC, Banorte, Santander y Scotiabank). Se tendrá una segunda etapa donde otros bancos se espera que participen en el financiamiento hipotecario para esta iniciativa.

**Cobro del financiamiento:**

- Se realizará entre el infonavit y el banco, tomando en cuenta las condiciones financieras del derechohabiente.
- En caso de que el derechohabiente inicie una relación laboral, las aportaciones patronales se aplicarán como prepago a la parte proporcional del financiamiento otorgado por el instituto y la mensualidad se podrá descontar vía nómina, una vez que se agote el pago correspondiente al Infonavit, se comenzará con el prepago de la parte bancaria.

## Las condiciones financieras son:

- El infonavit aplicara una tasa del 10.45%.
- La tasa de las instituciones bancarias será determinada por cada una entidad financiera según la elija el derechohabiente.

## Otros:

- La Cuenta Infonavit + Crédito Bancario contará con pagos fijos mensuales durante todo el plazo del financiamiento, el cual será calculado en función de la edad del acreditado; es decir que la edad más la amortización del crédito no deberá ser superior a los 65 años.

*Fuente: Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores*

Nuestros especialistas del área de Auditoría para Seguridad Social e INFONAVIT y Contribuciones Locales se encuentra a sus órdenes para analizar de manera detallada los efectos que pueda tener en su empresa, la aplicación de las disposiciones aquí expuestas.

**Contáctanos**  
**dn@bhrmx.com**  
**55 54 47 74 00**

*En México contamos con 19 oficinas en toda República Mexicana, 50 socios y más de 500 profesionales para ofrecerte la mejor calidad de nuestros servicios.*